



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N°/270/2017

VISTO:

El Memo UCSB N° 123/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia la Sra. Consejera, Dra. Silvia L. Bianco solicita, a partir del 1° de noviembre de 2017, la recategorización de Rocío Daiana Baldini a la categoría 14 ASR y la designación de Alba Susana Changala Auzqui, con categoría 18 ASR, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien se expidió mediante Memo RRLN N° 1379/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 855/11 -2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Recategorizar, a partir del 1° de noviembre de 2017, a Rocío Daiana Baldini, Legajo N° 6804, a la categoría 14 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Silvia L. Bianco.

Art. 2°: Designar, a partir del 1° de noviembre de 2017, a Alba Susana Changala Auzqui, DNI N° 17.965.587, con categoría 18 ASR, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Silvia L. Bianco.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/270/2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires